

Estimadas familias:

Les recordamos que han sido convocadas las ayudas **para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo** para el próximo curso 2023-2024.

Para presentar la solicitud se pueden utilizar dos vías:

- **Solicitantes con certificado reconocido de firma electrónica:** se presentará a través del registro telemático de este Ministerio, adjuntando un escaneado de los certificados correspondientes.
- **Solicitantes sin certificado reconocido de firma electrónica:** imprimirán el modelo de solicitud y lo presentarán, una vez firmado por todos los miembros de la unidad familiar que deban hacerlo, en el centro educativo en el que se vayan a realizar los estudios durante el curso 2023-2024. **La solicitud no se podrá tramitar si no se presentó en el centro de estudios dentro del plazo de presentación de solicitudes.**

El plazo de presentación de solicitudes se extenderá desde el día 8 de mayo de 2023 hasta el día **20 de septiembre de 2023, ambos inclusive.**

Como novedad, este año se incluye un **subsidio para gastos adicionales** de carácter general derivados de la escolarización de estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, que tendrá un **importe de 400 euros**, que se justifica por el hecho de que las familias con hijos o hijas que tienen estas necesidades asumen unos costes adicionales muy significativos para atender los requerimientos vitales de sus hijos e hijas, para su concesión, no se requerirá cumplir con los umbrales indicativos de patrimonio familiar establecidos en la convocatoria.

Documentación a presentar

Los documentos que los solicitantes deben aportar al presentar la solicitud se relacionan a continuación:

- Certificado de discapacidad de, al menos el 33 por ciento, en el caso de alumnos con discapacidad.
- Para el caso de presentar necesidad específica de apoyo educativo derivada de **discapacidad o trastorno grave de conducta**, o de **trastornos graves de la comunicación y del lenguaje** se requerirá acreditarlo por alguna de las siguientes vías:
 - **Certificado de un equipo de valoración y orientación** de un centro base del Instituto de Mayores y de Servicios Sociales u órgano correspondiente de la comunidad autónoma o **certificado de un equipo de orientación educativa y psicopedagógica** o del departamento de orientación dependientes de la administración educativa correspondiente.
 - **Certificado de discapacidad.**
- En el caso de alumnado con Trastorno del espectro autista (**TEA**) deberán aportar certificado médico que acredite la necesidad específica de apoyo educativo mediante **certificado de un equipo de orientación educativa y psicopedagógica** o del departamento de orientación dependientes de la administración educativa correspondiente.
- Si el solicitante requiere ayuda para **reeducción pedagógica o del lenguaje**, se requerirá, además de la anterior, la siguiente documentación:

- **Certificación del centro** en la que consten los datos de matriculación del solicitante, así como las ayudas solicitadas
 - **Certificación expedida por el inspector de la zona** en la que se acredite la necesidad de recibir estos tratamientos por la inexistencia o insuficiencia de la atención pedagógica proporcionada por el centro en el que está escolarizado el alumno solicitante y la inviabilidad de matriculación del alumno solicitante en un centro que disponga del servicio de reeducación requerido.
 - **Informe específico del equipo de orientación educativa y psicopedagógica o del departamento de orientación** en el que se detalle la asistencia educativa y las horas semanales que se consideren necesarias para su corrección, así como, en su caso, las prestadas por el centro, la duración previsible de la misma y las condiciones que garanticen su prestación.
 - **Memoria expedida por el centro o reeducador** que preste el servicio en la que conste información detallada de las características del mismo, incluyendo número de horas semanales y especialista que lo presta, así como del coste mensual.
 - **Declaración responsable** de la persona que imparta la reeducación pedagógica o del lenguaje de que reúne los requisitos de formación establecidos en la convocatoria.
- En el caso de presentar necesidad específica de apoyo educativo asociado a **altas capacidades intelectuales**:
 - **Certificación del centro** en la que consten los datos de matriculación del solicitante, así como las ayudas solicitadas
 - **Certificado de un equipo de orientación educativa y psicopedagógica o del departamento de orientación** dependiente de la administración educativa correspondiente.
 - **Memoria expedida por el centro o el reeducador** que preste el servicio en la que conste las características de dicho servicio, así como las horas semanales, el especialista que lo presta y el coste.
 - Si la unidad familiar superara los límites económicos establecidos en la convocatoria para las ayudas directas, pero tuviera la condición de familia numerosa, la unidad de becas que tramite su solicitud podrá proponer de oficio la concesión de subsidio; en ese caso, se requerirá presentar la documentación que demuestre dicha condición de familia numerosa a 31 de diciembre de 2022.

Todas las ayudas deberán ir acompañadas de un documento facilitado por la entidad bancaria con los **DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA CUENTA** en la que desea percibir la ayuda, en el que conste el Código Cuenta Cliente (CCC) comprensivo de los códigos que identifican el IBAN, el banco, la oficina, el dígito de control y el número de cuenta. En este documento, la citada entidad deberá hacer constar el/los nombre/s de los/as titulares y cotitulares de la cuenta, entre los que obligatoriamente debe figurar el/la alumno/a solicitante de la ayuda. es muy importante que se mantenga activa dicha cuenta y no modifiquen ni cancelen la misma hasta haber recibido la transferencia bancaria con el importe de la ayuda.

Todos los **documentos que se acompañen deben estar actualizados** y las situaciones que se acreditan deben concurrir a **31 de diciembre de 2022**.

En el caso de que encuentren dificultades en solicitarla, pueden entregar la documentación en el centro escolar, para ayudarles con su tramitación.

Un saludo,

La dirección del centro.